

COMUNICADO CONJUNTO DE LA UNION DE HERMANDADES, EL OBISPADO DE ASIDONIA-JEREZ Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Debido a la crisis sanitaria que venimos padeciendo a consecuencia de la pandemia provocada por el denominado ‘coronavirus’, el Gobierno de España ha declarado el Estado de Alarma conforme autoriza el art. 116 de la Constitución y la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, que lo regula.

Concurriendo esta causa de fuerza mayor y siguiendo las pautas que de forma unívoca emanan de las distintas Autoridades Sanitarias de todas las administraciones y, al mismo tiempo, de las recomendaciones pastorales de la Conferencia Episcopal y las orientaciones de nuestro prelado Monseñor Mazuelos, asumimos que la celebración de las procesiones tradicionales como expresión de devoción popular en la calle no coadyuvan a los esfuerzos que todos debemos imponernos para contener la propagación del coronavirus.

Por esta razones y, como ya se ha acordado en otras poblaciones de Andalucía y del resto de España, de común acuerdo las autoridades firmantes de este comunicado consideran justificada la suspensión de las procesiones por las vías públicas de Jerez, en la Semana Santa de 2020.

Esta adversidad, sin embargo, desde el punto de vista religioso es la vez oportunidad se seguir viviendo la Cuaresma y la Semana Santa con alternativas más creativas y arraigadas para la vida espiritual como pueden ser: *la oración, el ayuno y la caridad*.

Con esta decisión se participa *proactivamente*, en las medidas sanitarias aconsejadas para frenar la evolución de la pandemia.

Jerez de la Frontera, 14 de marzo de 2020.